



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18362	15 ABR 2020
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	1386	18/11/2019

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°17946 DE 18/06/2018		A-236
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. SANTA MARIA		2985	953-27/ 953-18/ 953-23
SITIO		MANZANA	LOTEO
5. S/N°		ZONA INDUSTRIAL	
PLANO		---	
INSC. A FOJAS		NUMERO	ANO
6. VER ADJ.		VER ADJ.	
CBR DE		ARICA	

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRES		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ROL UNICO TRIBUTARIO
7. SOCIEDAD DE RENTAS FALABELLA				99.556.170-0
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8. RICARDO HEPP				[REDACTED]

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO		27.980,30	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. EQUIPAMIENTO COMERCIAL		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11. 113,01		6.059,60	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	Ampliación	113,01		Equip.	B-3	\$ 209.502	\$ 23.675.821
14							
15							
16	Alteración						\$ 25.652.610
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
TOTALES							\$ 49.328.431

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para efectuar Modificación al Permiso N° 17946 del 18.06.18 que aprobó realizar obra nueva ampliación mayor a 100m2 de 6.846,01 m2 en propiedad destinada a Equipamiento Comercial escala mediana, específicamente Homecenter Sodimac. La presente Modificación consiste en una ampliación de 113,01m2 .
Propiedad Rol N°953-27/953-18/953-23

Antecedentes Preliminares:

- PC N°13.639 del 22.05.06 el cual aprueba una superficie de 8.480,46 m2.
- RFP N°9296 del 21.08.07 la cual recibe 6.059,60, quedando pendiente 2.420,86 m2. El propietario desiste de construir la superficie restante en concordancia con lo señalado en el numeral 4 de la circular DDU N°350 del 02.05.17.
- Fusión Predial N°4765 del 25.07.17
- PC N°17.946 del 18.06.18 que aprueba una superficie de ampliación de 6.846,01 m2 (se modifica)

** La propiedad cuenta con una superficie aprobada de 12.779,61m2 en una superficie de terreno de 27.980,30

La modificación consiste en :

- Ampliación de 113,01 m2 correspondiente a :
1er nivel : sala técnica, deck estacionamiento.
El deck de estacionamiento contempla 2 pisos de estacionamientos :
1 piso : 133 estacionamientos vehiculares
2 piso : 81 estacionamientos vehiculares.

Finalmente la propiedad de destino Equipamiento Comercial Escala Media , Homecenter Sodimac queda con las siguientes superficies aprobadas

Superficie total : 12.892,62m2
Superficie recepcionada : 6.059,60 m2
Superficie de Terreno : 27.980,30 m2

- 1° nivel (12.253,77m2): Sala de ventas local 1, sala dimensionado, botánica exterior , botánica interior, trascaja (local comercial 20,21,22,23,24) click and collect con bodega, área de servicio CES, tesorería, rack B, rack músico, así vamos, SSHH damas, varones y universal, oficinas, patio constructor.
- Trastienda: andén Homecenter, recepción, ascensor, oficina recepción, jaula DAP, oficina, enfermería, jaula despacho, acceso personal, lockers, baños, oficinas prevención baños, bodegas, equipos, CCTV, escalera, tableros, equipos sistemas, andén despachos homecenter.
- Altillo (638,85m2)
- Locales exteriores: (del 2 al 13) administración, nueva sala técnica, sala técnica.
- Placa de estacionamiento: 1er Nivel: 133 estacionamientos
2do Nivel: 81 estacionamientos
estacionamientos descubiertos: 18 (6 universales)
estacionamientos de camiones: 4
estacionamientos de bicicleta: 72

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto :Hernan Salazar Stuart
Constructor :Luis Rodríguez Muñoz
Calculista :Jorge González Narbona
Revisor de cálculo :Pedro Araneda V.
Rev. Indep. Arquitectura : Cecilia Celis Atria

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05. EL permiso tiene una vigencia de 3 años.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este permiso o su modificación se verificarán las líneas oficiales informadas en el CIP

Se acoge a artículo 5.1.20 OGUC.

Presenta Informe favorable de Revisión Independiente de Arquitectura N°42/19-A del 16.01.2020

Presenta Informe de Revisión Estructural según Boletín N° 5778112 de fecha 04/03/2020 por un valor de \$428.164.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	27.980,30	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	12.779,61	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	113,01	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	12.892,62	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

PRESUPUESTO TOTAL	\$	49.328.431
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	23.675.821
1,50 % AMPLIACION	\$	355.137
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	25.652.610
1,00 % ALTERACION	\$	256.526
30 % REV. INDEP. ARQUITECTURA	\$	183.499

HUGO ALFONSO LY ALBA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)